

MOVILIDAD 2012 – MODALIDAD A - “SÉNIORES”

DATOS CONVOCATORIA

Título	Estancias de profesores e investigadores Séniores en centros extranjeros de enseñanza superior e investigación, o excepcionalmente españoles. En esta modalidad se incluye el Programa “Salvador de Madariaga”.
Objetivo	Propiciar la movilidad con fines de actualización permanente que permita alcanzar el objeto general del programa en cualquier área del conocimiento y participar en las tareas docentes e investigadoras regulares del centro de acogida en cualquiera de los ciclos de la enseñanza superior.
Entidad convocante	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Web	http://www.educacion.gob.es/educacion/universidades/convocatorias/titulados-doctores-profesores/estancias-profesores-centros-extranjeros/modalidad-a.html
Plazo	Plazo OTRI: 24 DE JULIO DE 2012 Plazo Entidad Financiadora: DEL 11 AL 31 DE JULIO DE 2012

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	MOVILIDAD
Duración	3 a 6 meses
Dotación	<p>A) Una dotación mensual, hasta 1.500 euros al mes cuando el centro receptor esté situado en territorio español, y entre 2.150 y 3.100 euros al mes, en función del país de destino, cuando el centro receptor esté situado en un país extranjero. Para los casos en que deban abonarse meses no completos, la dotación por día será el resultado de dividir la cuantía mensual que corresponda por treinta.</p> <p>B) Una cuantía para gastos de viaje e instalación, hasta 1.000 euros para desplazamientos en España y de hasta un máximo de 3.000 euros para desplazamientos al extranjero, en función del país de destino. Cuando la subvención solicitada sea para realizar la estancia en dos o más centros, solo se abonará una única cuantía para gastos de viaje e instalación, que corresponderá a la de mayor importe. El beneficiario sólo tendrá derecho a percibir la cantidad correspondiente a los gastos debidamente justificados y acreditados ante la entidad colaboradora, en los términos que le sean requeridos.</p> <p>C) Los beneficiarios adscritos al Régimen General de Seguridad Social cuyo país de destino no sea la UE, EEE o Suiza, tendrán derecho a un seguro de asistencia sanitaria, con cargo al MECD.</p> <p>Para todos los beneficiarios, seguro de accidentes, a cargo del MECD.</p> <p>Estas subvenciones estarán exentas de retención en concepto de IRPF.</p>
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Doctor con anterioridad al 1 de enero de 2002. <p>Y deberán cumplir también alguno de los siguientes requisitos:</p>



	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionario de carrera de los cuerpos docentes universitarios. • Pertenecer a las escalas de investigación del CSIC u OPIS. • Vinculación laboral indefinida de carácter docente o investigador. • En hospitales universitarios, pertenecer a las plantillas encargadas de las tareas de investigación. <p>Además, para todos los casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estar en servicio activo. – No haber disfrutado de estancias en el extranjero por un período acumulado superior a 6 meses desde enero de 2008. <p>Todos los requisitos deberán cumplirse dentro del plazo de presentación de solicitudes y su cumplimiento habrá de mantenerse y, en su caso, acreditarse, tanto en la fecha de inicio de la estancia como a lo largo de la misma.</p> <p>Las estancias deberán disfrutarse preferentemente en el período comprendido entre el 1 de febrero de 2013 y el 31 de octubre de 2013. Excepcionalmente, se podrá solicitar el inicio de la estancia desde el 1/07/2012.</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	<p>ENTRE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA SOLICITAR ESTA SUBVENCIÓN SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación de la Vinculación laboral – DEBEN SOLICITARLO A uni.personal@umh.es - Conformidad del organismo de origen – DEBEN SOLICITARLO A LA OTRI, MEDIANTE EL MODELO “AUTORIZACIÓN AUSENCIA” que consta en el blog, debidamente cumplimentado y firmado. <p>ESTOS DOCUMENTOS LOS NECESITAN PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD TELEMÁTICA, LO QUE DEBEN TENER MUY EN CUENTA PARA SOLICITARLOS CON LA SUFICIENTE ANTELACIÓN A LOS SERVICIOS INDICADOS.</p> <p>Las solicitudes se cumplimentarán mediante formulario de inscripción accesible por vía telemática a través de la Sede Electrónica del MECD (apartado Trámites y Servicios). Los documentos a presentar se adjuntarán en formato electrónico.</p> <p>Las personas solicitantes <u>que no utilicen la firma electrónica</u> según sistema de firma aceptado por esta sede electrónica, una vez cumplimentada la solicitud telemática deberán imprimir el modelo de solicitud (pdf), firmarlo y presentarlo en un registro válido. Si desean hacer este trámite a través de la OTRI, deberán presentarla en el Registro General o Auxiliares de la UMH antes del próximo día 24 de JULIO.</p>
Gestor OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)